

INFORME DE COMISARIO:

A los señores Accionistas y miembros del Directorio del
HOSPITAL DOCENTE DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS USFQ HOSVETUSFQ S.A.:

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal del HOSPITAL DOCENTE DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS USFQ HOSVETUSFQ S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

2. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

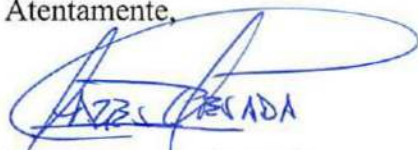
3. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora que la empresa no ha mantenido transacción alguna desde el 27 de septiembre del 2017, fecha en la cual constituida. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

4. En mi opinión, la empresa HOSPITAL DOCENTE DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS USFQ HOSVETUSFQ S.A. no presenta transaccionalidad alguna al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,



Lic. Carlos A. Quesada
Comisario Principal

Quito, 8 de marzo de 2018